

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Rodrigo Gómez García, Patricia Reyes Rivera, Miguel Garaulet Rodríguez y Marta Martín Llaguno, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la situación laboral de las jugadoras de fútbol sala.**

Congreso de los Diputados, a 10 de mayo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala (AJFSF) realizó en mayo de 2017 una investigación con datos primarios a través de cuestionario con respuesta de manera anónima. El cuestionario constaba de un total de 22 preguntas y fue enviado a los 16 equipos de Primera División Femenina. Al cuestionario contestaron 116 jugadoras, de ellas, 110 son jugadoras españolas, 5 brasileñas y 1 japonesa.

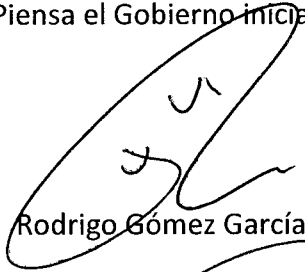
Los resultados más destacados de la encuesta son:

- 1) Únicamente el 3,4% jugadoras se dedica en exclusiva al fútbol sala femenino y un 90% de jugadoras compagina la práctica deportiva con estudios y/o trabajo.
- 2) Un poco más de la mitad de las jugadoras, un 51,7%, señalan que obtienen algún tipo de retribución económica. El 70% de las jugadoras que reciben retribución económica no dispone de un contrato escrito y registrado, a los efectos de seguridad jurídica. Siendo solo un 30% aquellas jugadoras que sí lo tienen. Por otro lado, el 80% de las jugadoras que perciben retribución económica reciben menos del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) anual, el 18% restante percibe una cantidad cercana al SMI anual y sólo un 3% cobra por encima del SMI.
- 3) Un 39,7% de las jugadoras encuestadas, un dato muy preocupante, responden que han sufrido o conoce algún caso de acoso y abuso sexual o algún tipo de violencia de género como deportista en su deporte.

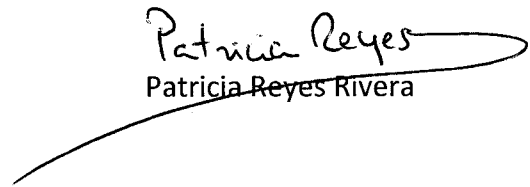
A la vista de los datos expuestos se aprecia la precariedad laboral de las jugadoras, las cuales mayoritariamente, en un porcentaje de un 70%, carecen de contrato escrito lo que implica que se encuentran desprotegidas ante impagos con sus clubes, pues la falta de contrato imposibilita que las jugadoras puedan exigir que se cumpla lo pactado en caso de impago de sus salarios. Del 30% restante de jugadoras que tiene contrato escrito, sólo un 15% de jugadoras tiene contrato laboral. El otro 15% lo que tiene firmado es, o bien un simple contrato de compensación de gastos, o bien un contrato privado que no ha sido presentado en la Seguridad Social.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

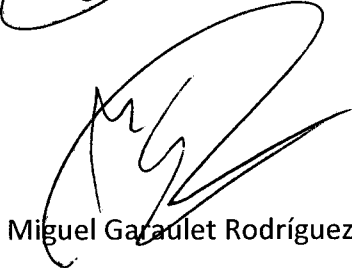
1. ¿Conoce el Gobierno el informe realizado por la Asociación de Jugadoras de Fútbol Sala?
2. ¿Qué análisis efectúa de dicho informe?
3. Ante los datos preocupantes de precariedad laboral y de casos de acoso y abuso sexual, ¿qué medidas piensa realizar el Gobierno?
4. ¿Piensa el Gobierno iniciar una investigación sobre el asunto?



Rodrigo Gómez García



Patricia Reyes
Patricia Reyes Rivera



Miguel Garaulet Rodríguez



Marta Martín Llaguno

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos